



# Conclusiones y Recomendaciones

de la

## Reunión Anual Conjunta IPA-AMCHA

(Quito, Ecuador, 18–20 septiembre 2006)

OPS/HDM/CD/CHA/421/06

Esta Reunión conjunta constituye la VIIª Reunión Anual de la **Iniciativa Andina de Control de la Enfermedad de Chagas (IPA)** y la IIIª Reunión Anual de la **Iniciativa de Vigilancia y Prevención de la Enfermedad de Chagas en la Amazonía (AMCHA)**, resultado de un esfuerzo conjunto entre el Programa Regional de Chagas, [Unidad de Enfermedades Transmisibles, Área de Vigilancia de la Salud y Atención de las Enfermedades](#) de la [Organización Panamericana de la Salud \(OPS/HDM/CD/CHA\)](#) en colaboración con el [Programa de Manejo Innovador e Intensificado de Enfermedades, Equipo de Control de Enfermedades Tropicales Desatendidas](#), Grupo de [Enfermedades Transmisibles](#) de la [Organización Mundial de la Salud \(WHO/CDS/NTD/IDM\)](#). Con la Presidencia del Dr. Jorge Monroy (Ecuador), la Secretaría de la Dra. Soraya Oliveira dos Santos (Brasil) y la Relatoría del Dr. Jesús Benítez (Venezuela), los Delegados Gubernamentales de Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guayana Francesa, Perú, Surinam y Venezuela analizaron la situación epidemiológica y de los programas de control llegando a las siguientes:

## Conclusiones y Recomendaciones

1. Establecer el compromiso de los países de aportar su información validada a OPS, para completar y publicar, *antes de finalizar el presente año*, el estudio regional de estimación cuantitativa de la enfermedad de Chagas por país, subregión y en la Región de las Américas, vital para la gestión económica y estratégica del control de esta endemia.
2. Renovar el interés de desarrollar un boletín electrónico semestral de la Iniciativa de los Países Andinos (IPA), con coordinación de la Secretaría Técnica de OPS, en alianza con los países y con la [Fundación Mundo Sano](#) de Argentina, que posee amplia experiencia en este tipo de publicación. La metodología incluye un primer borrador que la Secretaría Técnica pondrá en consideración de los países al mes de noviembre de este año para opinión y validación. Los números semestrales posteriores serán trabajados a partir de información suministrada por los países.
3. Establecer el interés de desarrollar un boletín electrónico semestral de la Iniciativa Amazónica (AMCHA), con coordinación de la Secretaría Técnica de OPS, en alianza con los países y con Fundación Mundo Sano de Argentina, que posee amplia experiencia en este tipo de publicación. La metodología incluye un primer borrador que la Secretaría Técnica pondrá en consideración de los países al mes de noviembre de este año para opinión y validación. Los números semestrales posteriores serán trabajados a partir de información suministrada por los países.
4. Adoptar el modelo de vigilancia de Chagas en la Amazonía, que ha desarrollado el Brasil como una orientación genérica para los países miembros de AMCHA, en el entendido y reconocimiento de las peculiaridades de cada caso.
5. Redactar, editar y publicar una guía AMCHA de *Vigilancia y Prevención de la Enfermedad de Chagas en la Amazonía*, que sirva de referencia a los desarrollos que los países se propongan en la materia. Se encargará la tarea a un redactor experto con coordinación de la Secretaría Técnica de AMCHA, quien pondrá en consideración de los países un primer borrador antes de la reunión 2007 de la Iniciativa.

6. Para los países andinos, en el marco de IPA: Establecer sus prioridades inmediatas de acción en los objetivos de:
- Colombia
    - Inclusión en las guías generales de atención médica y en los protocolos de vigilancia epidemiológica, componentes de vigilancia entomológica y control vectorial a la enfermedad de Chagas, además de gestionar su inclusión en el Plan Sectorial de Salud 2006-2010 y en la respectiva reglamentación del Plan de Atención Básica.
    - Inicio del desarrollo integral de la vigilancia para Chagas (epidemiológica, serológica, y entomológica).
    - Fortalecimiento del proceso de educación y certificación del recurso humano operativo (técnico de ETV y microscopista) para la vigilancia entomológica, control vectorial así como para el diagnóstico.
  - Ecuador
    - Eliminación de *T. dimidiata*.
    - Desarrollo de la prevención y vigilancia en la Amazonía.
    - Optimización de calidad y cobertura de los tamizajes en bancos de sangre.
  - Perú
    - Interrupción de la transmisión por *T. infestans*.
    - Implementación de acciones de vigilancia y prevención en la región nor-amazónica.
    - Optimización y garantía de calidad y cobertura del tamizaje en los bancos de sangre.
  - Venezuela
    - Eliminación de infestación residual de *R. prolixus*
    - Desarrollo de la vigilancia sanitaria con componentes comunitarios.
    - Desarrollo de adecuada atención médica al paciente chagásico.
    - Estudio de la transmisión congénita.
7. Reconocer la necesidad de desarrollar una guía de diagnóstico, manejo y tratamiento de los casos de enfermedad de Chagas en la Amazonía, para recabar las peculiaridades clínicas, epidemiológicas y de tratamiento en esa subregión, donde el manejo de paciente es la esencia y base de la prevención y vigilancia de Chagas. Se encargará la tarea al Departamento de Medicina Tropical del Instituto Oswaldo Cruz, Fundación Oswaldo Cruz (DEMET/[IOC/FIOCRUZ](#)) del Brasil, con apoyo de la OPS.
8. Iniciar una acción multinacional de estandarización y validación de los procedimientos laborales para el diagnóstico de la enfermedad de Chagas para la Amazonía, en relación a las observaciones y hechos constatados y verificados en pacientes de esta Subregión:
- implementando como primer paso un taller teórico-práctico de técnicas diagnósticas adaptadas a la Amazonía
  - con los laboratorios nacionales de referencia en de los países miembro (en el caso de Guyana y Surinam, el Centro Epidemiológico del Caribe / [CAREC](#)), y los centros de investigación nacionales con reconocida experiencia en el diagnóstico de la enfermedad de Chagas
  - actuando como organizadores del evento junto a OPS los laboratorios del Departamento de Enfermedades y Medicina Tropical del Instituto Oswaldo Cruz de la Fundación Oswaldo Cruz (DEMET/[IOC/FIOCRUZ](#)) del Brasil (en consulta con la [Secretaría de Vigilancia en Salud](#) del [Ministerio de Salud](#) del Brasil) y el Centro de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Tropical ([CIMPAT](#)) de Universidad de los Andes ([UNIANDÉS](#)), Colombia.
9. Para los países integrantes de IPA y AMCHA: Actuar sobre el interés expresado en que el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (*Internacional Development Research Center / [IDRC/CRDI](#) / Centre de recherches pour le développement internationale*) de Canadá los apoye en el desarrollo de tecnologías de georeferencia para control/vigilancia y educación virtual a distancia para control y atención de Chagas, ofreciendo un curso para fortalecer la capacidad nacional.

10. *Para los países integrantes de IPA y AMCHA:* Considerando que la OPS/OMS dispone del Fondo Estratégico (FE, o el Fondo Rotario Regional de Suministro de Medicamentos e Insumos Estratégicos) para la adquisición de medicamentos e insumos de calidad garantizada y a mejores precios, proponer, si aplica a las bases legales y de procedimientos administrativos nacionales, a sus respectivas autoridades que se realice la gestión necesaria para la utilización de este mecanismo dada las dificultades de accesibilidad regular y efectiva a los tratamientos etiológicos de enfermedad de Chagas.
11. Reconocer la importancia de conocer de forma precisa la cuantificación de las necesidades de tratamiento, incluyendo la estimación de casos adultos/pediátricos y agudos/crónicos, para que se pueda desarrollar junto al sector farmacéutico involucrado, público o privado, el plan industrial de producción del medicamento que interese, incluyendo compra de materia-prima y el ajuste a la escala industrial, lo que tiene un impacto directo en el costo y disponibilidad del medicamento correspondiente.
12. Asegurar los parámetros de calidad, eficacia y seguridad de la producción de los medicamentos bajo las Buenas Prácticas de Manufactura (*Good Manufacturing Practices / GMP*). Estos parámetros pueden ser analizados y asegurados por los proyectos de precalificación de OPS y/o OMS, y su cumplimiento es uno requisito fundamental para que pueda utilizarse el Fondo Estratégico de la OPS en la compra y distribución de medicamentos.
13. Registrar los medicamentos para tratamiento etiológico de Chagas, en todos los países endémicos, involucrando para esto a los programas nacionales de control de la enfermedad de Chagas, y el apoyo técnico de la OPS y su Fondo Estratégico, y de la Iniciativa para Medicamentos para Enfermedades Desatendidas (*Drugs for Neglected Diseases Initiative / DNDi*).
14. Recomendar la replicación descentralizada de la capacitación de recursos humanos en enfermedad de Chagas que se realiza en el Ecuador, el Brasil y Venezuela como una modalidad de interés para lograr la masa crítica de personal para una correcta atención de los infectados y enfermos.
15. Impulsar una coordinación para la vigilancia de Chagas en Surinam, Guyana y Guayana Francesa, que cuente con puntos focales clínicos en ambos países, de las más altas instancias de salud, y el apoyo de OPS/OMS y Francia para su implementación.
16. Concretar y comenzar en la Iniciativa Subregional Andina de control de Chagas una estrategia de evaluación externa internacional de situación, mediante la cooperación técnica de OPS y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional ([AECI](#)) y/o de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ([CIDA/ACDI](#) / *Canadian International Development Agency / Agence canadienne de développement international*) en:
  - **Perú:** OPS/CIDA, 23 al 27 de octubre de 2006.
  - **Venezuela:** OPS/AECI, 6 al 10 de noviembre de 2006.
  - **Ecuador:** OPS/AECI, 20 al 24 de noviembre de 2006.Estos procesos externos tienen la finalidad de fortalecer los programas nacionales en aquellas actividades que han demostrado debilidad para la vigilancia y control de la enfermedad de Chagas.
17. Validar el Documento *Consulta Técnica OPS/MSF sobre Organización y Estructura de la Atención Médica del Enfermo o Infectado por T. cruzi-enfermedad de Chagas* (Documento de Montevideo, OPS/DPC/CD/353-05), y trabajar en:
  - Capacitación del personal médico en atención de Chagas.
  - Capacitación del personal de salud en atención de Chagas.
  - Desarrollo del diagnóstico y atención de Chagas congénito.
  - Fortalecimiento de la atención primaria en la atención de Chagas, con las correctas referencias y contrarreferencias a otros niveles de complejidad.

18. Validar el documento sobre la *Consulta Técnica Chagas como Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA)* que se celebró en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa ([PANAFTOSA](#)) en Río de Janeiro, Brasil, del 4 al 5 de mayo de 2006, así como su documento de guía para la prevención, manejo y control de los brotes de intoxicación alimentaria por *T. cruzi*, frecuentes en la Subregión amazónica.
19. Gestionar ante el Departamento de Enfermedades y Medicina Tropical del Instituto Oswaldo Cruz, Fundación Oswaldo Cruz (DEMET/[IOC/FIOCRUZ](#)) del Brasil la autorización para la traducción al español y el uso amplio y diseminado del curso de capacitación en diagnóstico de Chagas y su transmisión autóctona formulado para la Amazonía, con la finalidad de capacitar el recurso humano de control y atención de Chagas de los países de la subregión.
20. Confeccionar un listado exhaustivo de instituciones técnicas y científicas de la Amazonía, por país y pertenecientes a diversas disciplinas y especialidades, que puedan aportar al desarrollo y cumplimiento de las acciones, así como al alcance de los objetivos por AMCHA propuestos. La Secretaría Técnica de AMCHA coordinará este inventario y lo pondrá a disposición de los países al 31 de marzo de 2007.
21. En respuesta a la creciente detección de casos de la enfermedad de Chagas en áreas no endémicas extracontinentales, proponer la creación de un registro de puntos focales de contacto, expertos en diagnóstico, manejo y tratamiento de clínico de casos, consultables por medio de correo electrónico.
22. Solicitar a los países, que organicen colecciones entomológicas georeferenciadas de triatominos, que sirvan como material de consulta a medida que avancen las fases de control/vigilancia.
23. Extender a Ecuador una felicitación, por los significativos avances logrados en el control y vigilancia de la enfermedad de Chagas en una breve lapso de tiempo, apegándose al cumplimiento de de las recomendaciones de IPA y AMCHA.
24. Organizar con OPS, en el marco de la Iniciativa Amazónica de Chagas (AMCHA), una consulta inicial con el objetivo de establecer el primer análisis epidemiológico de la potencial presencia y transmisión de Chagas en Guyana, así como los pasos para futuros trabajos de vigilancia continua, control y atención médica de esta parasitosis.
25. Saludar y felicitar al Brasil por la obtención de la certificación de la interrupción de la transmisión vectorial de *Trypanosoma cruzi* por *Triatoma infestans*, que se otorgó en junio de 2006 en ocasión de la [XVª Reunión de la Iniciativa del Cono Sur para Controlar e Eliminar la Enfermedad de Chagas \(INCOSUR\)](#).
26. Priorizar el proyecto para cooperación técnica entre países (*Technical Cooperation among Countries / TCC*) Ecuador-Perú para el fortalecimiento de la vigilancia, prevención y control de la enfermedad de Chagas en áreas de fronteras, el cual ha sido formulado y cuenta con el aval técnico de las autoridades de ambos países; sería deseable que se dé trámite formal prioritario de aprobación al mismo tanto de parte de las autoridades nacionales de Ecuador como de la OPS/OMS en sus instancias de país y Oficina Central de Washington.

27. Valorar la importancia de la interrelación y coordinación entre las autoridades sanitarias e instituciones y centros de investigación en los países en referencia a la enfermedad de Chagas. Considerar importante y primordial que en esa interrelación entre las instituciones de investigación aporten información valiosa y oportuna para el control que a su vez pueda apoyar los programas de control y fortalecer los procesos de investigación que se desarrollan en cada país.
28. Entender la importancia de gestionar un proyecto TCC entre Guyana y Venezuela para investigar el estado de posible transmisión de *T. cruzi* en ambas fronteras.
29. Entender la importancia de gestionar un proyecto TCC entre Colombia y Venezuela para abordar la vigilancia, prevención y control de la enfermedad de Chagas en la región llanera de ambos países.
30. Realizar la próxima Reunión Conjunta de ambas Iniciativa en la ciudad de Lima, Perú, durante el segundo semestre del año 2007.

### Representantes de los Países

<i>Bolivia:</i> No se contó con delegación oficial de Bolivia.	<i>Guayana Francesa:</i>	Dra. Christine Aznar
<i>Brasil:</i> Dra. Soraya Oliveira dos Santos	<i>Perú:</i>	Dra. Yeni Herrera
<i>Colombia:</i> Dr. Mauricio J. Vera Soto	<i>Surinam:</i>	Mrs. Helene Hiwat-Van Laar
<i>Ecuador:</i> Dr. Jorge Monroy	<i>Venezuela:</i>	Dr. Jesús Alberto Benítez Benítez
<i>Guyana:</i> Dr. Shamdeo Persaud		

### Secretaría Técnica de la OPS/OMS

<i>AMCHA:</i>	Dr. Rubén Figueroa	<i>Asesor Regional de Chagas:</i>	Dr. Roberto Salvatella
<i>IPA:</i>	Dr. Delmín Cury		